



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 9392/2020

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2025-0002 de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2025 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - CORRECCIÓN DE ERROR DEL DECRETO - DOÑA MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ RODRÍGUEZ - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO.

Visto el Decreto de Alcaldía N° 2025-0001 de fecha 02 de enero de 2.025, por el que se aprueba el nombramiento de Doña María del Carmen Benítez Rodríguez, con D.N.I. N° ***2627**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Departamento de Empleo, con fecha de efectos del día 2 de enero de 2025, y por un periodo temporal máximo de 9 meses.

Detectado un error en el resuelvo primero en el cómputo del plazo de contratación de 9 meses, resultando que la contratación se extenderá desde el día 02 de enero de 2.025 finalizando el día 01 de Octubre de 2.025 y no el 02 de Octubre de 2.025 como se indica en el Decreto de Alcaldía N°2025-0001 de 02 de enero de 2.025, mencionado en el párrafo anterior.

Considerando que el error padecido se encuentra comprendido en los supuestos de error material de hecho del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

ÚNICO.- Proceder a la corrección del error material producido antes citado, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, del Decreto de Alcaldía N° 2025-0001 de fecha 02 de enero de 2.025, cuya literalidad queda de la siguiente forma:

“RESOLUCIÓN ALCALDÍA - DOÑA MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ RODRÍGUEZ - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO (C2) DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 07/01/2025
HASH: 9ec5e62578e6c718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 57GE6JDAPR902AF5TM6KLLKQDH
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento
de **Arahal**

Vista la acumulación de tareas existente en Departamento de Empleo, originando que no pueda ser garantizada la adecuada prestación de servicios a la ciudadanía en dicha Área Municipal.

Vista la propuesta del Equipo de Gobierno de que se proceda al nombramiento de un funcionario interino, con carácter urgente, para paliar la citada situación.

Visto el informe emitido al respecto por la Técnica de Recursos Humanos, de fecha 30 de diciembre de 2024, obrante en el correspondiente expediente, y que se reproduce a continuación:

“Sobre el particular, la Técnica de Recursos Humanos, en lo relativo a las cuestiones de legalidad sustantiva del objeto del procedimiento, **INFORMA:**

PRIMERO.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 2019-303, de 15 de febrero de 2019, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, cuya forma de provisión sería la de oposición libre.

A su vez, mediante resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2019-2685, de 26 de diciembre de 2019, fue aprobada la ampliación de la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Excmo. Ayuntamiento de Arahal, incluyendo una plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo C2, por estabilización de empleo temporal, y cuya forma de provisión sería la de oposición libre.

Con la resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2022/2856, de 15 de diciembre de 2022, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la Bolsa de Funcionarios Interinos del Grupo C, Subgrupo Profesional C2, escala Administración General, Subescala Auxiliar, de Auxiliar Administrativo.

De acuerdo con dicho listado, resulta que las personas que ostentan la primera y segunda mayores posiciones, han tomado posesión de su plaza. Las personas que ostentan de la tercera a la cuadragésimo primera posición, ambas inclusive, han manifestado expresamente su no disponibilidad, tras sus correspondientes llamamientos, a excepción de las personas que ostentan las posiciones duodécima, décimo sexta y vigésimo segunda, que han manifestado su renuncia a formar parte de la bolsa de referencia.

En consecuencia, el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la cuadragésimo segunda mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada por Doña María del Carmen Benítez Rodríguez, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

SEGUNDO.- Señala el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su apartado primero, letra d), que “son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el



Cód. Validación: 57GE6JIDAPR902AF5TM6KLLKQDH
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento
de **Arahal**

desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

(...)

d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses."

En el presente caso, se pone de manifiesto la existencia de una específica carga de trabajo que supera la ordinaria del Departamento de Empleo, y que se corresponde con el proceso de organización documental y apoyo administrativo para dar respuesta a la acumulación de tareas provocada por el trabajo administrativo necesario para la puesta en marcha y ejecución del Programa Andalucía Activa. Se fija como término el próximo día 2 de octubre de 2024, respetándose el plazo máximo de nueve meses previsto legalmente.

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN**:

Que siendo necesario y urgente dar cobertura a la acumulación de tareas provocada por el trabajo administrativo necesario para la puesta en marcha y ejecución del Programa Andalucía Activa antes citado, la persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, para su nombramiento como Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, dentro del Departamento de Nóminas, es Doña María del Carmen Benítez Rodríguez".

Visto el Informe favorable de la Intervención Municipal, de 30 de diciembre de 2024, que obra en el expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones a mí conferidas en virtud del Artículo 21.1

h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **por el presente RESUELVO:**

PRIMERO.- Nombrar a Doña María del Carmen Benítez Rodríguez, con D.N.I. N° ***2627**, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, en el Grupo Profesional C, Subgrupo C2, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, con categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita al Departamento de Empleo, con fecha de efectos del día 2 de enero de 2025, y por un periodo temporal máximo de 9 meses, finalizando el próximo día 1 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución a la interesada, para su debido conocimiento, y a Nóminas, para que proceda a cursar su alta en Seguridad Social."





Ayuntamiento
de **Arahal**

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 57GE6JDAPR9Q2AF5TM6KLLKQDH
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4